

adelante, se lea y sea lo correcto: MARIO RADHAMÉS ORTEGA GÓMEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1762287-8, Licenciado en Derecho.

Artículo 7. Se modifica el Decreto No.41-98, del 4 de febrero del 1998, en lo que respecta a SULPICIO RAFAEL CRUZ MATOS, Licenciado en Contabilidad, para que, en lo adelante, se lea y sea lo correcto: SULPICIO RAFAEL SOSA BREA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0547777-2, Licenciado en Contabilidad.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) del mes abril del año dos mil quince 2015; años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 89-15 que concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria a varias personas. G. O. No. 10795 del 6 de mayo de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 89-15

VISTA: La Ley No.1683, sobre Naturalización, del 16 de abril del 1948, y sus modificaciones;

VISTAS: Las instancias Nos. 14216, 14221, 14224, 14225, del 14 de octubre de 2014; 15241, 15240, 15269, 15270, 15242, 15245, 15246, 15248, 15249, 15271, 15272, 15273, 15275, 15274, 15276, 15279, del 3 de noviembre de 2015; 15607, del 12 de noviembre de 2015; 3262, del 12 marzo de 2015, que por conducto del Ministerio de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo, las personas cuyos nombres figuran en la parte dispositiva del presente Decreto;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1. Se concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria a las personas que se indican a continuación:

1. A la señora Elena Leonor de los Reyes González Labarga, de nacionalidad cubana.
2. Al señor Gerardo Raúl Ortega Hidalgo, de nacionalidad cubana.
3. Al señor Mario Víctor Pérez Medina y su esposa Nancy Miranda de la Torre, de nacionalidad cubana.
4. Al señor Aliem Fernández Alayo, de nacionalidad cubana.
5. Al señor Weineng Wu, de nacionalidad china.
6. Al señor Luis Antonio Sánchez Rodríguez, de nacionalidad cubana.
7. Al señor Alfonso González Comendador, de nacionalidad cubana.
8. A la señora Alexandra Julio Lozano, de nacionalidad colombiana.
9. Al señor Fortunato Alessandro Buccinna, de nacionalidad suiza.
10. Al señor Hermes Leonardo Chitiva Malaver, de nacionalidad colombiana.
11. Al señor Miguel Ángel Gullón Pérez, de nacionalidad española.
12. Al señor Telésforo Esteban Córdova Murillo, de nacionalidad peruana.
13. Al señor Iván Alejandro Villavicencio Moya, de nacionalidad ecuatoriana.
14. Al señor Daker Ismail Kourani, de nacionalidad libanesa.
15. Al señor Aleandro Corti, de nacionalidad italiana.
16. Al señor Sylvio Gilles Julien Hodos, de nacionalidad francesa.
17. Al señor Jean Francois Martínez, de nacionalidad francesa.
18. A la señora Omaira Josefina Prato Caigua, de nacionalidad venezolana.
19. Al señor Francois Jean-Pierre Abeille, de nacionalidad francesa.
20. Al señor Petr Sergeevich Belosvetov, de nacionalidad rusa.
21. Al señor Alexander Vladimirovich Makhonin, de nacionalidad rusa.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) del mes abril del año dos mil quince 2015; años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 90-15 que nombra varios oficiales generales y superiores como agregados de defensa, militares, navales, aéreos y policiales en Estados Unidos de América, Europa y países latinoamericanos. G. O. No. 10795 del 6 de mayo de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 90-15